

EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 17 de Julio de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 837.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Tolón 15.—Cartas de Saigon confirman las negociaciones abiertas entre el almirante Bonnard y los annamitas. El mismo emperador, alarmado por la insurreccion de sus provincias, propuso el tratado de paz.

Turin 15.—El diputado Aliferi interpelló al ministro sobre el reciente discurso de Garibaldi en Palermo. El Sr. Bogio protesta contra dicho discurso, añadiendo que nadie tiene derecho de hablar de semejante modo del emperador, aliado de Italia. Pregunta á Ratazzi qué medidas se propone tomar respecto al marqués de Pallavicino, gobernador de Sicilia, presente cuando fué pronunciado el discurso.

Ratazzi contesta que mantendrá intacto el principio de autoridad del gobierno; manifiesta en nombre de la nacion la gratitud de Italia hacia el emperador Napoleón; añade que aguarda la justificación del marqués de Pallavicino; protesta de la asercion de Crispi, que dijo que la destitucion del marqués sería la señal de la guerra civil en Sicilia, y concluye deplorando el lenguaje injurioso para el emperador que ha empleado Garibaldi. La autoridad ha recogido los diarios que reproducen el discurso del general revolucionario. El cónsul de Francia en Palermo ha protestado contra el discurso.

Se dice que Pallavicino ha hecho dimision.

Londres 15.—Dicen de Santhomas que el gobierno de Chile va á enviar un embajador á Méjico, para ofrecer á Juárez tratar de arreglar las dificultades entre la republica mejicana y las potencias europeas.

El *Daily News* inserta un artículo importante, contestando á la *Patrie* sobre la noticia dada por este periódico, de alianza entre Francia y Rusia.

Paris 15.—Los periódicos contienen largos telegramas con noticias de Nueva-York del día 7 (debe haber error en la fecha), diciendo que hubo gran iluminación en Richmond para celebrar la gran victoria de los confederados. En cuatro días de lucha ha habido pérdidas inmensas, que entre ambos ejércitos pasan de 20,000 hombres.

Los confederados cogieron más de 12,000 prisioneros. Varios generales muertos, heridos y prisioneros.

A las dos de la tarde ha recibido el gobierno noticias oficiales de Méjico; pero se ignora aún cuáles sean.

El general Ciaolini, embajador de Turin en Rusia.

Milan 14.—El *Diario de Verona* aconseja al Austria reconozca á Italia, á condicion de que esta potencia renuncie á atacar el Véneto.

Ragusa 14.—Continúa la lucha encarnizada entre turcos y montenegrinos. Todos los días nuevos combates.

Paris 16.—El *Boletín de Veracruz* del 15 trae noticias de Orizaba del 11. Los franceses, continuaban en la misma posicion. La salud era muy buena. El general Douay llegó el 11 á Orizaba con 45 carretes, y el mismo día fué á tomar el mando de Córdoba. Había llegado el segundo convoy con viveres para veinticinco días, enviado el 8 de Veracruz. Los mejicanos se habian apoderado de 20 carros. El general Marquéz con 1,500 hombres, llegó el 15 á Veracruz procedente de Orizaba, se dispuso á partir nuevamente para reunirse con el general Lorencez. El estado sanitario de la escuadra era excelente.

El gobierno de Hué ha aceptado el ultimatum. El almirante Bonnard habia enviado una embajada á territorio francés para recibir las condiciones de paz de los annamitas. Todo hacia esperar que la paz se firmaría el 31 de Mayo.

Paris 16.—Quedan el 3 por 100 á 68-45; el 4 1/2 á 97-15; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 43.5/8; y la amortizable á 19.

Londres 16.—Quedan los consolidados de 92 3/4 á 7/8.

DEL INTERIOR.

Alicante 16.—El Excmo. señor ministro de Marina ha salido á las doce y cuarto de hoy en el vapor Madrid.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte su novedad en su importante salud.

DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEJICO.

PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

(Continuación.)

67.

El secretario de la mision diplomática á Méjico, el señor ministro de Estado.
Núm. 4. Veracruz 26 de Diciembre de 1861.—Excmo. señor: Muy señor mío: Aprovechando la salida para la Habana del vapor *Pájaros del Océano*, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. E. algunas noticias.
La comunicacion por tierra está interrumpida, y son en estos días han corrido rumores de que se habian ejecutado las amenazas contenidas en el decreto que tuvo la honra de trascribir á V. E. en mi despacho núm. 2, en las personas de algunos camponeses que se dirigian á esta plaza con provisiones.

Esta incomunicacion ocasiona una escasez y una carestía extraordinarias. Un particular cualquiera tiene que pagar, solo por albergue y mediana comida, de seis á siete pesos diarios. Los oficiales subalternos, á pesar de vivir arranchados, gastan todo su sueldo en satisfacer mesquinamente las primeras necesidades de la vida.

Anoche llegó á esta ciudad el ministro inglés, procedente de Méjico: he hallado en él á un antiguo conocido, y le he puesto al tanto de lo que hasta ahora se ha hecho, manifestándole las razones de hallarse solos aquí las fuerzas españolas, y haciendo mérito de la extremada cortesia con que se ha procedido ofreciendo á los jefes de las estaciones navales francesas é inglesas la participacion que quisiesen tomar en las operaciones, y admitiendo desde luego agentes franceses é ingleses en la intervencion de las rentas, y esto solo por tener noticia de que se hallaba pendiente una negociacion entre las tres potencias, y sin que á nuestra salida de la Habana hubiese llegado á conocimiento de la superior autoridad de la isla de Cuba, de una manera oficial, el resultado de aquella negociacion. No pudo menos de convenir en que se habia obrado con toda lealtad.

El general Doblado, según las últimas noticias, está dispuesto á entrar en tratos, y el general Uraga, sin dudar por orden superior, invitó ayer á ambos ministros francés é inglés, á pasar á la Tejería á conferenciar con él. Es de notar, que en esta invitacion no se comprendió á ninguna persona que represente los intereses, y lo que es más extraño aún, el señor de Saligny estaba dispuesto á acudir á la cita. Creo, sin embargo, que, rindiéndose á algunas observaciones que se le han hecho sobre lo imolítico que sería entrar en tratos con las autoridades mejicanas, mediando el compromiso de no dar paso alguno hasta que se reunan los plenipotenciarios especiales de las tres naciones, haya desistido y no haya hecho uso del salvoconducto que con alguna repugnancia le dió el general Gasset. Si llevase á cabo su primer propósito, lo participaría á V. E. Lo que si es positivo, es que á los dos días de haber llegado á este puerto despachó para Méjico á su secretario.

El señor general de marina, teniendo en cuenta que si al bloqueo terrestre establecido por las fuerzas mejicanas se aña la supresion del tráfico costanero, la escasez de provisiones sería mucho mayor, ha resuelto que se permita la entrada y salida de las embarcaciones de cabotaje sin bandera, mediante una licencia del capitán de puerto, en que se mencione la nacionalidad del barco.

Se halla ya en tierra toda nuestra division expedicionaria y todo el material de la expedicion, menos el tren de artillería, por haber indicado el señor general Gasset, que no debiendo tener dicha artilleria aplicacion inmediata, era mejor suspender su desembarco hasta la llegada del general en jefe.
Todas las faenas de desembarco se han llevado á cabo con el mayor acierto, aprovechando tan oportunamente las cortas horas en que el muelle ha estado abordable, que no ha habido ni una desgracia, ni una avería que lamentar. En la misma operacion perdió la expedicion norte-americana 26 buques que se hicieron pedazos en estas playas.
El señor general Gasset, muy eficazmente auxiliado por el señor brigadier Vargas, ha improvisado un gobierno que empieza ya á funcionar con increíble actividad. Hay en Veracruz administracion de aduanas; la hay de correos y de rentas municipales; tenemos tribunal de comercio; está el servicio de hospitales perfectamente organizado; en fin, jamás se han visto los veracruzanos tan tranquilos y tan bien gobernados.

Y todo esto se ha hecho en cuatro días!
Dios, etc., etc.—Firmado.—Juan Antonio Lopez de Ceballos.—Es copia conforme.

68.

El ministro de Estado al secretario de la legacion de S. M. en Méjico.

Copia. Madrid 7 de Febrero de 1862.—La Reina nuestra señora se ha enterado con aprobacion de los despachos de V. E. números 1, 2, 3 y 4 de Diciembre último, en los que hace la historia detallada de cuanto ha sucedido á la expedicion española desde su salida de la Habana.

De real orden, etc.—Dios, etc.—Firmado.—Saturnino Calderon Collantes.—Esta conforme.

69.

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Londres.

Madrid 1.º de Febrero de 1862.
Excmo. señor: Mientras V. E. seguia con lord John Russell las comunicaciones de que he remitido copia con su despacho de 25 de Enero que S. M. se ha dignado aprobar, el principal secretario de S. M. B. para el despacho de negocios extranjeros dirigía á sir John Crampton un despacho cuyo contenido me ha causado bastante sorpresa.
Reconociendo que el gobierno de S. M. la Reina no se ha separado del convenio de 31 de Octubre en las órdenes comunicadas á la autoridad superior de la Habana y á los comandantes de sus fuerzas, creo sin embargo que el proceder del general Serrano es de naturaleza que puede motivar alguna inquietud, y que la salida de la expedicion española de la Habana, y la ocupacion militar de Veracruz, demuestran los inconvenientes de una expedicion combinada á gran distancia de Europa, y sujeta por lo mismo á la discrecion y algunas veces á la temeridad de los generales y diplomáticos respectivos.

Con este motivo lord John Russell quiere recordar los términos del convenio para hacer observar que las fuerzas aliadas no deben emplearse en privar á los mejicanos de su derecho innegable de elegir su propia forma de gobierno. De semejante proceder, el gobierno de S. M. B. no podría esperar más que la discordia y los contra-tiempos, y los gobiernos aliados tendrían que elegir entre retirarse de la empresa, ó extender su intervencion más allá de los límites del triple convenio. Esta aprension, sin embargo, no es hija de sospecha alguna de la buena fé del gobierno de S. M. C.; pero añado que las autoridades militares que se hallan lejos necesitan ser vigiladas para no comprometer con actos indefinidos la responsabilidad de sus gobiernos.

Estas observaciones hubieran tenido algun fundamento legítimo antes de pasar V. E. la comunicacion á que unió copia de las instrucciones resultadas por el general Serrano á los jefes de la expedicion, luego que supo que la voluntad de la Reina era (que no verificara su partida de la Habana hasta que se reuniesen las fuerzas combinadas. Su contenido y las demás explicaciones dadas por V. E. en cumplimiento de las órdenes de S. M. al ministro de Negocios extranjeros de S. M. B. hubieran podido persuadirle de que no ha sido efecto de indiscrecion, ni menos de temeridad del digno capitán general de la isla de Cuba, la salida de la expedicion; sino de causas muy naturales y

lógicas, justamente apreciadas por aquella celosa autoridad.

El gobierno de S. M. no teme que disposicion alguna suya ni de los jefes de las fuerzas de mar y tierra enviadas á Méjico pueda comprometer su responsabilidad con actos de difeiti é imposible defenza.

Siendo claras y expresas las instrucciones que se les han comunicado, tiene plena confianza de que se ajustarán á ellas dando nuevas pruebas de la lealtad que siempre les ha distinguido en su brillante carrera.

Lord Russell hace justicia á la buena fé del gobierno de S. M. C., y no podría abrigar la menor duda acerca de ella teniendo presentes las repetidas pruebas que ha dado de su completa sinceridad en todas sus relaciones con los gobiernos amigos. La accion combinada de las tres potencias en Méjico ha tenido fines claramente determinados y conformes con las ideas que el gobierno de la Reina ha consignado en documentos solemnes desde que tomó la resolucion de obrar energicamente para obtener la reparacion de los agravios inferidos por el gobierno mejicano.

Ninguno más celoso que el gobierno de la Reina de la independencia y libertad de aquel pueblo. Aunque el convenio no hubiera fijado los límites y el objeto de la accion mancomunada, el gobierno de la Reina se lo habria prescrito antes de proceder á vias de hecho contra la republica de Méjico, y si las cláusulas del convenio no estuviesen de acuerdo con ellos no le hubiera aceptado. Su deseo y su confianza son que los tres gobiernos persistan en el propósito de cumplirle sin apartarse de él directa ni indirectamente.

En este punto lleva su delicadeza hasta el extremo de creer que la manifestacion oficial de un deseo puede ser causa bastante para influir en el ánimo de los mejicanos, separándose de la senda que se habian propuesto seguir. Por esto el gobierno de S. M. se ha limitado constantemente á manifestar sus votos de que se establezca un gobierno sólido y durable en aquel país, pero sin determinar la forma que debe tener, y mucho menos el jefe que debe colocarse á su cabeza. No es de temer que los gobiernos aliados, siguiendo esta línea de conducta, se vean en la necesidad de retirarse de la empresa, ó extender su intervencion más allá de los límites convenidos. La menor duda en este punto sería ofensiva para cualquiera de ellos, y es seguro que ningun hecho vendría á justificarlo.

Si por el curso de los acontecimientos debiera sufrir el convenio la menor modificación, tendría que ser esta objeto de nuevos acuerdos entre los gobiernos que lo firmaron. Y bien serian necesarios si alguno pensase en imponer al pueblo mejicano un gobierno repugnante á sus sentimientos, porque habria de sostenerle con la fuerza, la cual, por considerable que fuese, no bastaría tal vez para dominar todas las resistencias que en el interior de aquel país pudieran manifestarse.

En dos conferencias que he celebrado con sir John Crampton en los días 30 y 31 de Enero, he desenvuelto ampliamente estas ideas, y S. S. se ha mostrado en un todo de acuerdo con ellas. V. E. las ampliará, con las observaciones que le sugiera el conocimiento que tiene de los negocios, en sus conferencias con lord John Russell, y desde luego le hará lectura de este despacho para que se penetre de las intenciones del gobierno de la Reina y reconozca la lealtad con que han procedido sus autoridades.

De real orden lo digo á V. E. para los fines indicados.—Dios, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Es copia.—Conforme.

Nota. Se remiten copias de este despacho al capitán general de Cuba y á las legaciones de S. M. en Washington y en Méjico.

70.

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Londres.

Madrid 7 de Febrero de 1862.

Reservado. Excmo. señor: Las conferencias que he celebrado con el representante de la Gran-Bretaña en esta corte, acerca de la suerte futura de la republica mejicana y de la forma de gobierno que en ella haya de establecerse, las publicaciones más ó menos explícitas y autorizadas de la prensa extranjera, y la preocupacion que empieza á notarse en la opinion pública sobre el mismo asunto, me impulsan á exponer á V. E. algunas consideraciones generales respecto á la política y á los propósitos del gobierno de la Reina en la misma cuestion, á fin de que sirvan de norma á V. E. en las diversas eventualidades á que puede dar lugar el desenvolvimiento de los sucesos que se preparan en la mencionada republica.

Tuve el honor de decir al representante de S. M. B., que antes de iniciar el pensamiento de la creacion de una monarquia en Méjico y de proponer una candidatura determinada para ocupar el trono que hubiera de crearse, debería establecerse un concierto entre las tres potencias aliadas, porque de otro modo sería de temer que apareciendo apoyada una candidatura por el gobierno de cualquiera de ellas, se creyera otro igualmente autorizado para proponer y aun apoyar otra distinta, lo cual conduciría solamente á complicaciones sensibles. El gobierno de la Reina tendría derecho entonces para imitar el ejemplo que se le dió, favoreciendo la candidatura de un príncipe de la dinastía reinante, tan justamente querida y respetada por la nacion.

Sir John Crampton reconoció la oportunidad y justicia de estas observaciones, conviniendo conmigo en que la política de los tres gobiernos debía ser la de atenderse al texto expreso del convenio de 31 de Octubre, dejando á los mejicanos su plena libertad para constituir la forma de gobierno más conveniente y elegir el soberano más de su agrado en el caso de decidirse por la monarquía.

Examinando la posibilidad de su establecimiento y conservación en el suelo mejicano, reconocimos con absoluta conformidad las dificultades que presentaría, y juzgamos que los gobiernos no deberían comprometerse en tan difeiti y arriesgada empresa; prescindiendo de que se ha proclamado por los tres el respeto á la libertad é independencia del pueblo mejicano, su libertad, la naturaleza de su poblacion y el modo de existir de los diferentes Estados que le rodean, harian difeiti el mantenimiento de un trono en aquel país, á no estar largo tiempo apoyado por las tres potencias, compromiso que probablemente ninguna de ellas estaría dispuesta á aceptar.

Era por lo mismo una política previsorá y justa la consignada en el convenio de 31 de Octubre, y en concepto del representante de Inglaterra y en el mio, no podía dudarse de que los tres gobiernos permanecerían fieles á ella.

En tal caso el gobierno de la Reina no podría defenderse, ni se fastidiarian los sentimientos elevados de la nacion española, si el pueblo mejicano decidiese constituir una monarquía, y eligiese un príncipe que no estuviese unido por vínculos de

sangre con nuestra augusta Soberana. Su gobierno ha manifestado reiteradamente que no han llevado las armas españolas miras interesadas á Méjico; y sin decir que rehusaría el trono que se crease, en el caso de ofrecerse á un príncipe de la excelsa dinastía de Borbon, puede asegurarse que meditaría mucho antes de tomar semejante determinacion, porque no desconocería las graves consecuencias que llevaria consigo. Si otros gobiernos colocados en un caso semejante pudieran considerar la cuestion de diverso modo, nacería tal vez esta diferancia de las circunstancias especiales en que estuvieran colocados.

El gobierno de la Reina tiene antes que todo empeño en hacer comprender á los mejicanos y á todos los pueblos de América, que sin renunciar á la influencia legítima que le corresponde en aquellos países, no aspira á restablecer en ellos su dominacion ni á coartarles el ejercicio de sus derechos, sino que desea que volviendo á la calma, si esto es posible, establezcan gobiernos sólidos y durables, consultando únicamente sus necesidades.

En este sentido se han dado todas las instrucciones al capitán general de la isla de Cuba, y al jefe de la expedicion española, y el gobierno de la Reina está seguro de que los generales de las fuerzas amigas las habrán recibido de la misma naturaleza. De este modo la accion mancomunada de las tres potencias producirá los resultados á que aspiran, y el pueblo mejicano aun obligado por ellas á cumplir deberes incontestables, quedará sujeto al reconocimiento que no podrán menos de inspirarle su moderacion y su justicia.

V. E. se servirá expresar en todas las conversaciones que tenga con el principal secretario lo para los negocios extranjeros de S. M. B., conforme á los términos que van expuestos, á fin de que sean bien conocidos y apreciados los propósitos del gobierno de la Reina.

De real orden y por acuerdo del Consejo de ministros lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios, etc.—Firmado.—S. Calderon Collantes.—Es copia.—Conforme.

EL REINO.

MADRID 17 DE JULIO DE 1862.

La *Gaceta* del sábado último insertó, según verian nuestros lectores en la parte oficial del número de aquel día, la ley aumentando el contingente de la infantería y la caballería de la Guardia civil veterana de Madrid, y un real decreto modificando el reglamento por el cual se rige esta institucion.

Para examinar el segundo de estos actos oficiales, puesto que del primero nada tenemos que decir, nos es necesario remontarnos al origen ocasional de esta modificación que, como luego veremos, nada modifica, sino que por el contrario, deja las cosas en peor estado y descubre una nueva mistificación, abriendo la puerta, si bien de un modo más encubierto que antes, á las arbitrariedades y á los abusos del poder, dando al propio tiempo un más rudo golpe á la Constitución del Estado.

Sabido es que el art. 139 del reglamento de la Guardia civil veterana publicado en la *Gaceta* del 13 de Febrero de 1859, fué causa bastante para que, á no haber mediado el bondadoso y maternal corazón de nuestra excelsa y piadosa Soberana, hubiera sufrido la pena de muerte un infeliz paisano que en un momento de deplorable extravío que nosotros anatematizamos, hirió á un individuo de aquel cuerpo.

Sabido es que nosotros, el 4 de Noviembre último, y antes de que llegara el caso de aplicarse dicho art. 139, condenamos semejante disposicion, introducida insidiosamente al final del reglamento.

El 23 de Abril del año actual volvimos á ocuparnos del asunto, con motivo de la sentencia del consejo de guerra imponiendo la última pena al paisano Sol y Agudo, indultado, como hemos dicho, por la magnanimidad de nuestra Reina.

El escandaloso atentado cometido contra la ley fundamental y la penal por efecto de la publicacion y aplicacion del art. 139 referido, produjo una energía interpelacion del Sr. Olózaga, de resultados de la cual, y de la nueva excitacion que dirigió al gobierno en la sesion del 5 de Junio último al discutirse el proyecto que como ley aparece en la *Gaceta* del sábado, el Sr. Posada Herrera se comprometió solemnemente á modificar aquel artículo y á dar á luz esa modificación el mismo día en que el periódico oficial insertase la ley de que se trata.

¿Ha cumplido el señor ministro de la Gobernacion su palabra? Resueltamente contestamos de un modo negativo.

Lo demostraremos.
¿Qué disponia ese art. 139?
Vamos á verlo. Decia:

«Los jefes, oficiales é individuos de la Guardia civil veterana que se hallen da servicio, cualquiera que fuere su número, serán considerados como fuerza armada, y toda resistencia que se les hiciere, como hecha á cuerpo regular en servicio.»

Los dos primeros artículos del real decreto

de 9 del actual, que es al que aludimos, dicen así:

«Artículo 1.º Todos los delitos que se cometan por los que no son militares, contra los jefes, oficiales é individuos de la Guardia civil veterana que hagan su servicio dentro de la corte, serán juzgados con arreglo al Código penal vigente, reformado en 30 de Junio de 1850.

Art. 2.º Los delitos comprendidos en los artículos 189 y 192, párrafo tercero, y 204 del Código penal, que se cometan por los que no son militares, contra los jefes, oficiales é individuos de la Guardia civil veterana que hagan su servicio dentro de la corte, seguirán juzgándose por la jurisdiccion militar.»

Prescindimos del artículo 3.º y último del real decreto, porque le creemos ocioso de todo punto y porque, á juzgar por los términos en que está redactado, ninguna alteracion introduce en la legislación penal vigente.

Ahora bien.

Los artículos del Código á que se refiere el 2.º del flamante decreto, disponen lo que sigue:

«Art. 189. Cometan atentado contra la autoridad:—1.º Los que, sin alzarse públicamente, empleen fuerza ó intimidacion para alguno de los objetos señalados en los delitos de rebeldia y sediccion.—2.º Los que acometen ó resisten con violencia, ó emplean fuerza ó intimidacion contra la autoridad pública ó sus agentes cuando aquella ó estos ejerziesen las funciones de su cargo, y también cuando no las ejerziesen, siempre que sean conocidos ó se anuncien como tales.»

Párrafo tercero del art. 192 citado en el 2.º del decreto que vamos examinando:

«Cometen desacato contra las autoridades:—3.º Los que calumnian, injurian, insultan ó amenazan, á un superior suyo con ocasion de sus funciones. La provocacion al duelo, aunque sea privada ó embosada, se reputará amenaza grave para todos los efectos de este artículo.»

«Art. 204. Los que extrajeren de las cárceles ó de establecimientos penales á alguna persona detenida en ellos, ó le proporcionaren la evasion, serán castigados con las mismas penas señaladas en el art. 276, segun el caso respectivo, si emplearen la violencia ó el soborno, y con pena inferior en un grado, si se valiesen de otros medios. Si la extraccion ó evasion de los detenidos se verificase fuera de dichos establecimientos, violentando ó sorprendiendo á los encargados de conducirlos, se aplicarán las mismas penas en su grado mínimo.»

Como se ve, todos los delitos enumerados en estos artículos tienen definida la pena correspondiente, y en ninguno de ellos se establece el caso de desafuero, que lejos de evitar el real decreto inserto en la *Gaceta* del sábado, legaliza de nuevo, dando así mayor fuerza y más ilimitada extension al art. 139 del reglamento de la Guardia civil veterana.

Por consiguiente, el señor ministro de la Gobernacion ha cumplido, si, la palabra que solemnemente empeñó en el Congreso, de modificar el reglamento; pero esta modificación crea una nueva delincuencia, declara en más ocasiones y con más motivos en estado de sitio á Madrid, reduce á polvo el Código penal, deroga el fuero por él establecido; y al hacer todo esto, comete una abierta infraccion de la Constitución de la monarquía.

De la promesa del Sr. Posada dedujimos nosotros, como dedujo todo el mundo, que publicada la ley aumentando la fuerza de la Guardia civil veterana de la corte, aparecería un real decreto derogando el art. 139 del reglamento de este cuerpo; y esta creencia fué la que, á no dudarlo, hizo que los oradores de oposicion se aquietaran ante las explicaciones del señor ministro de la Gobernacion.

Por lo demás, la nueva falta que este ha cometido es tanto más censurable, cuanto que, como encargado del departamento verdaderamente civil del Estado, no debió nunca dar nuevas armas al militarismo, quitando á la jurisdiccion ordinaria el conocimiento de una porcion de delitos que son de su exclusiva competencia.

Cuando lo necesario en España es robustecer el poder civil, normalizando por medio de una buena ley de orden público la accion de las autoridades, se cree salir del paso confeccionando disposiciones tan absurdas y opuestas al espíritu de la época como es el real decreto de 9 del actual, en cuya virtud se crea además para Madrid una jurisdiccion odiosamente excepcional y que producirá muchos y muy repetidos conflictos.

Por más que, respetando las dificultades circunstancias por que atraviesa nuestro hábil y

amable colega La Epoca, no quisieramos mortificarle con la repetición que lo hacemos, hablando de la conducta de personas con quienes lleva relaciones íntimas de amistad y políticas; no debemos prescindir de continuar hablando de lo mismo, supuesto que cumple á nuestras miras el que se fijen y determinen bien las posiciones respectivas de los hombres políticos que figuran en primera línea en pro ó en contra de la situación vicarivaria, y que sería, por otra parte, inútil que dejáramos de hablar, toda vez que el asunto á que nos referimos, que es el del nombramiento del señor marqués de la Habana para embajador en París, sigue á la órden del día, y por lo tanto dando pábulo, como ayer decíamos, á las conversaciones animadas y encontrados pareceres de los círculos políticos de esta corte.

La Epoca sigue obstinada en no manifestar juicio alguno propio sobre el mencionado nombramiento, ni sobre lo que acerca de él hemos escrito en estos días (y eso que la exhortamos á que lo manifestara para estudiarlo y comentar-lo), y se limita á darnos por toda respuesta la que sigue:

«Sentimos que El Reino, en vez de discutir ideas y principios, discuta solo personas. Se expone así á llevar el desengaño que le espera con la aceptación del marqués de la Habana que va á París, y con el general Serrano que no se irá á la oposición. Nuestro colega no debiera ensanchar distancias y crear abismos, cuando el interés de todos los elementos que constituyen la unión liberal es el de preparar una fusión á todos conveniente.»

Copia nuestro buen colega el artículo que publicamos antes en este periódico, ó sea sin rectificarlo ni comentarlo, á lo cual nada tenemos que hacer más que recordarle las observaciones que ayer le dirigimos con igual motivo.

Pero dice La Epoca que siente que, en vez de discutir ideas y principios, discutamos solo personas. A esto sí que tenemos que replicar.

Prescindiendo de que ningún periódico, menos que nuestro colega, está autorizado para echar en rostro á EL REINO lo que le echa, porque hasta ahora no hemos dado motivo para que se nos achaque intemperancia de hablar de personas, protestamos en el presente caso contra semejante veto, por no considerarlo en armonía con el costumbré, ni mucho menos con el espíritu bien entendido del sistema parlamentario, de publicidad que rige en España, siquiera se halle este sistema mal comprendido, y por lo tanto bastante desnaturalizado por el actual gabinete, á pesar de haberse proclamado su restaurador.

Las ideas no son nada por sí mismas si no hay personas que las formulen, que les den vida y eficacia desenvolviéndolas, planteándolas y practicándolas. Si hubiésemos hablado de personas, haciendo abstracción de ideas y principios, y de los antecedentes y conducta de las personas con relación á estos mismos principios ó ideas, tendría razón La Epoca; pero al hablar del nombramiento del señor marqués de la Habana para embajador en París, no hemos partido de antecedentes políticos, notorios, que á nadie le constan mejor que á nuestro colega, y que por constarle su exactitud no niega ni aun rectificar, ni se atreve á negar ni á rectificar, para deducir por nuestra parte y á nuestro propósito las consecuencias rigorosamente lógicas, incontestables, que hemos deducido? No; no hemos discutido personas; hemos discutido la conducta política de algunas; y lo hemos verificado con tal decoro, que estamos seguros que las mismas personas no habrán hablado en nuestros escritos una frase, una sola palabra que las hayan ofendido, por más que tal vez las hayan mortificado algun tanto.

[No faltaba más que se tratase de imponer un veto á esta clase de discusiones, que, sobre ser ilícitas y estar conformes con el sistema parlamentario y de publicidad, son siempre convenientes para los partidos políticos! Desengañese La Epoca. En el sistema constitucional no hay, dentro de la esfera política, gubernativa y administrativa, nada inviolable, como no sea la persona del monarca: nadie tiene derecho á suscribirse de las censuras de la tribuna del Parlamento y de la prensa, desde el primer ministro al último de los ciudadanos: del rey abajo, ninguno.

La Epoca, con ser tan perspicaz, no ha comprendido bien nuestros escritos, cuando nos atribuye que no creíamos que el señor marqués de la Habana iría á París, por lo cual nos amenaza con un próximo desengaño. Vuelva á leerse nuestro colega, si gusta, y verá, á poco que se pare, que no tenemos que esperar tal desengaño.

En cuanto á si el general Serrano se quedará con el gobierno, que tan bien le ha tratado, ó si se vendrá con la oposición, ya dijimos ayer que lo dejábamos al tiempo, y solo añadiremos hoy, para concluir, dos cosas: una observación y un recuerdo.

La Epoca sigue erre que erre, como vulgarmente se dice, en su temerario empeño de hacer, de todos los hombres políticos que le tiene cuenta, hombres á su imagen y semejanza; y no cesa, por más que un mes y otro le haya proporcionado el tiempo los más crueses desengaños. Lo que dice ahora del general Serrano, lo dijo no há muchos días de los Sres. Mon y Armero, y es ni más ni menos lo mismo que dijo el año pasado de los Sres. Ríos Rosas, Pastor Díaz, Gomez de la Serna, Cantero y Alvarez. Y ¿qué sucedió con estos cinco señores? Lo que sucederá con los Sres. Armero y Mon: que es inevitable ya la nueva disidencia en el seno de la situación, en las mayorías del Congreso y del Senado; y que ante esta nueva disidencia y la antigua, es inevitable también la caída de un ministerio que tantas torpezas ha cometido.

Esta es cuestión de algunas semanas, ó cuando más, de dos ó tres meses, sin que haya resistencias egoístas ni paliativos tardíos é ineficaces que alcancen á impedir que se realicen.

La atención general está ahora casi exclusivamente concentrada en los asuntos de Italia, y con especialidad en las complicaciones que pueden surgir en aquel país á consecuencia de la reciente actitud de Garibaldi. Unos suponen que esta obra en completo y secreto acuerdo con la corte de Turín, que intenta seguir ahora de nuevo el interrumuido y para ella feliz sistema de realizar sus empresas bajo cuerda, ó lo que es lo mismo, de sacar el ascua con mano ajena, reservándose el derecho de aceptar después los hechos consumados, sin el inconveniente de aparecer como responsable de ellos. Hay quien asegura, por el contrario, que Garibaldi está lejos de ser ahora un mero instrumento del ministerio Rattazzi, y que al prepararse, como parece que se prepara, á próximas expediciones, solo tiene en cuenta sus propios deseos ó las inspiraciones mazzinianas. Difícil es, en efecto, formarse una justa idea del estado interior de los negocios de Italia, pues acerca de ellos corren sin cesar las más contradictorias noticias.

Mientras algunos diarios ingleses se felicitan con extraordinaria satisfacción de que Garibaldi haya concluido por sustraerse á la influencia fascinadora de Mazzini y por prestar su franca y leal cooperación á la causa de Victor Manuel; mientras el lenguaje del mismo Garibaldi con respecto á Napoleón parece demasiado agresivo para ser una simple astucia y un simple golpe de teatro, por otro lado no dejan de presentarse síntomas, quizás engañosos, pero que inducen á creer en un acuerdo entre el general aventurero y el presidente Rattazzi. A esos síntomas pertenecen el agrupamiento desembozado de los amigos de Garibaldi en torno de esta, las numerosas dimisiones ofrecidas y aceptadas de oficiales garibaldinos que habían ingresado en las filas del ejército, la llegada á Palermo de ciertos barriles cuidadosamente cerrados y cuyo contenido advinan aunque no han podido ver los curiosos, y otra multitud de hechos parecidos que fuera prolijo mencionar.

De todos modos, y sea de eso lo que se quiera, en lo que no cabe duda es en que, con la connivencia ó sin la connivencia del gobierno de Victor, se preparan en la actualidad en Italia cercanos y notables acontecimientos. La situación de aquel país, intranquila naturalmente desde que comenzó allí la revolución que está atravesando, se ha ido agravando día por día y ha llegado en estos momentos á un grado tal de agitación que hace presagiar grandes conflictos. Veremos si los datos que vayamos recibiendo en los días sucesivos nos permiten concebir más li-sonjeras esperanzas, haciéndonos esperar en una solución pacífica de tan intrincadas dificultades.

De Austria sabemos que el conde de Reobberg acaba de dirigir una circular á los agentes de la nación en Alemania, expresando el deseo que anima á la corte de Viena de entrar en el Zollverein, y protestando al mismo tiempo contra el tratado de comercio franco-prusiano. Si ha de creerse á una correspondencia de la agencia Havas, esta circular ha producido en Prusia cierta irritación que ha contribuido á apresurar la decisión del gabinete acerca del reconocimiento de Italia. La discusión sobre el tratado se pondrá á la órden del día en la Cámara dentro de poco. Se confía en su adopción. De Berlín escriben también que la conferencia de las fracciones progresista y Bokum-Dolffs ha versado el 13 del actual sobre la cuestión militar. En esa sesión la mayoría ha parecido inclinarse hácia el punto de vista del partido progresista, que pide simplemente la negación de los créditos extraordinarios pedidos para la reorganización del ejército.

Sabido es que la cuestión militar es la que en Prusia divide más al gobierno y á la oposición. La proposición moderada de Bokum-Dolffs, que tiende solamente á reducir del ejército permanentemente una cifra de 40,000 hombres, será, según se cree, aceptada por el gobierno. En todo caso, es probable, como lo hace notar el *Moniteur*, que obtenga mayoría en la Asamblea.

Acercá de la cuestión de la Servia, publica la *Patrie* últimamente un artículo abogando por que la diplomacia intervenga en ella para hacer cesar el estado anómalo de aquel principado, mediante una conferencia de las potencias signatarias del tratado de París que determinó el estado actual de la Servia con relación á Turquía. Hé aquí algunos de sus párrafos, que transcribimos porque revelan cuáles son en tal asunto los intereses de la Francia:

«Aunque se haya asegurado, dice el diario imperialista, que la Inglaterra, por su parte, rechazaba la idea de esa conferencia, manifestando que solo á la Servia y á la Puerta competía arreglar de común acuerdo las dificultades nacidas entre ellas, nosotros no creemos que el gabinete inglés haya tomado de un modo definitivo tal medida, pretendiendo que tan grave cuestión se sustraiga al arbitraje de la Europa. Y no hacemos constar, ciertamente, sin razón la gravedad de una situación cuyos peligros importa conjurar; pues la posición anormal en que se halla la Servia, mantiene en este principado el germen permanente de una conflagración que puede extenderse con rapidez más allá del territorio servio.

Nosotros deseamos, pues, no solo que se abra pronto en Constantinopla una conferencia de representantes de las grandes potencias, sino que en ella se reconozca que la presencia de los turcos en la fortaleza de Belgrado es incompatible con la independencia que los tratados han querido garantizar á la Servia, y constipare para la Puerta un manantial de serios embarazos.»

Hemos oído hablar de un documento redactado, no sabemos por quién, en forma de carta, á nombre de un número crecido de habitantes de esta corte, por quienes aparece suscrito, en el cual se felicita calorosamente al general Prim por su comportamiento en la república de Méjico. La persona que nos ha dado la noticia, no ha podido informarnos acerca del espíritu político de dicha carta-felicitación, el cual supone-

mos será igual y con la misma tendencia que el que inspiró á algunos catalanes otra felicitación de que hablaron los periódicos en estos últimos días; pero para convencernos de la existencia de la felicitación madrileña al citado general, nos dió las señas de que está primeramente escrita por un joven calligrafo muy acreditado, encañada en forma de folleto, y forrada con terciopelo azul.

Nuestros estimables colegas *La Iberia* y *Las Novedades* acompañan las líneas en que ayer dimos cuenta á nuestros lectores del nombramiento del marqués de la Habana para la embajada de España en París, y de las combinaciones que con tal motivo se fraguaban, de las siguientes observaciones:

«La prensa ministerial nos anuncia ya como cosa resuelta el nombramiento del general D. José de la Concha para la embajada de París, después de las conferencias y combinaciones de estos últimos días.

Se ha hablado mucho de condiciones puestas por el candidato, y de la oposición manifestada por el general O'Donnell á admitir algunas.

Aseguraban los amigos del general Concha que la principal condición era la salida del ministerio del Sr. Calderón Collantes, y que á esto fué á lo que se opuso el presidente del Consejo, no porque deje de conocer que está ya bastante desconectado por sus actos, sino porque esta exigencia le obligaba á modificar el ministerio antes de lo que tiene pensado, porque su deseo es aplazar la modificación para el mes de Setiembre.

La exigencia del general Concha no era cosa aislada: hay un ministro que la apoyaba, y la apoyaban además muchos ministeriales que excitaban constantemente al presidente del Consejo á que realice cuanto antes la modificación.

La exigencia del general Concha era más bien un acto de precaución, deseando no verse expuesto en París á lo que se ha visto expuesto el Sr. Mon, teniendo por jefe y director de negociaciones importantes á D. Saturnino.

Y no es extraño que se tomen esas precauciones, cuando M. Barrot se ha lamentado con su gobierno de la dificultad de tratar con un ministro que no tenía un pensamiento fijo, y que hoy quería una cosa y mañana otra.

Algo de esto se reveló ya en las conferencias de que se ocupó el príncipe Napoleón en su discurso en el Senado y con motivo de la cuestión de Italia, y nuestro corresponsal de París nos hizo también alguna indicación en una de sus cartas, publicada en los primeros meses de este año, habiéndose de las mudanzas del ministerio en la cuestión de Méjico, y del disgusto que esto producía en aquel gobierno.

Pero lo cierto es que la petición del general Concha no ha sido satisfecha por el momento, si bien se le ha prometido que se tendrá presente en tiempo oportuno; es decir, cuando venga la modificación no para producir la salida de un solo ministro, sino de algunos más.

Nuestro colega *El Reino* se ocupa anoche de este nombramiento, y también indica algo sobre esta promesa.

Conveniente es dar á conocer la opinión del órgano de los disidentes, y las reflexiones que hace, bastante disgustado por la aceptación del general Concha.»

Inserta á seguida nuestro suelto, y continúa: «No sabemos si la lectura de estos párrafos de *El Reino* producirá en nuestros lectores el mismo efecto que en nosotros ha producido. Lo que principalmente nos llama la atención en la familia ministerial, es la facilidad con que se disgustan y se coaligan para determinados fines, y después se abandonan unos á otros y sin consideraciones de ningún género, cuando media el interés de un puesto oficial, cualquiera que sea. Lo que en este terreno se ve hoy no se ha visto nunca.

No crean nuestros lectores, no crean tampoco los diarios ministeriales que nos pesa. Podrán sentirlo los hombres directamente interesados en esas transacciones: los disidentes que entran en esa combinación, ó los ex-progresistas que la secundaban.

Nosotros vemos sin pena esa solución, porque viene á dar mayor fuerza á nuestra actitud; porque prueba lo que tantas veces hemos dicho: que se cansan inútilmente ciertos hombres que quieren dar á la situación un rumbo más liberal; porque estamos convencidos de que más tarde ó más temprano han de venir á colocarse en el mismo terreno en que nosotros nos encontramos, si bien conservando sus doctrinas más ó menos liberales.

Veamos lo que dice *La Epoca* al anunciar el nombramiento del general Concha: «Tenemos entendido que mañana debe rubricar S. M. la Reina el decreto, ya acordado, en virtud del cual el marqués de la Habana es nombrado embajador de la Reina de España cerca de la corte imperial.

Creemos que el general Concha no demorará muchos días su salida para París, habiéndole comunicado ya el presidente del Consejo y el ministro de Estado las instrucciones importantes de que es portador, y siendo muy conveniente su presencia en la corte imperial ante las diversas eventualidades que pueden presentarse de un momento á otro en la cuestión de Méjico, así como en las demás que se agitan en Europa.

La designación del marqués de la Habana para embajador en la corte de Francia, y la aceptación de este, unos prueban que el gobierno de S. M., cualesquiera que sean los hechos inevitables ocurridos en Méjico, y á los cuales por las circunstancias que los acompañaban no ha podido negar su aprobación, desde hoy, cual ha deseado siempre, dentro de la dignidad de nuestra patria, y del respeto á sus verdaderos y permanentes intereses en América, estrechar su acción diplomática con las potencias que contribuyeron al tratado de Londres, y hacer que desaparezcan, en vez de ensancharlas, disidencias igualmente sensibles para todas, y fatales para la acción mancomunada de la Europa en Méjico.»

Este párrafo de *La Epoca* viene á justificar las oportunas apreciaciones de nuestro colega *El Reino*.

El Sr. Mon presenta su dimisión porque no está conforme con la conducta del general Prim. El general Concha piensa de la misma manera que el Sr. Mon, y sin embargo, le reemplaza en su pres-

to. ¿Entienden nuestros lectores este galimatías? Pero no hay que devanarse la cabeza; es inútil buscar una explicación natural y lógica. No la hay, no puede haberla; se trata de un asalto de puestos oficiales y no de graves combinaciones políticas. Por esta razón, cuantos cálculos se hagan para explicar esas transformaciones saldrán fallidos. No hay más explicación que la que hemos indicado.»

La Iberia escribe: «El Reino publica las siguientes líneas, cuyo contenido está muy de acuerdo con las noticias que han llegado hasta nosotros. Alguna de ellas no tiene réplica: que los generales Conchas han combatido resueltamente lo hecho por Prim en Méjico, pasa como una verdad matemática: que al conceder á Concha (D. José) la embajada de París ha abdicado el gobierno, ó se ha reconciliado con él, variando de opinión, el marqués de la Habana, es una cosa fuera de duda.

Lo primero rebajaría al gobierno hasta un punto incalefiable; lo segundo despojaría al nuevo embajador de toda su importancia y valor moral para el desempeño de su cargo.

De todos modos, esta última negociación político-diplomática es digna de la unión liberal y de los hombres que forman su estado mayor.»

Acercá del general Prim dice hoy *La Correspondencia* lo siguiente:

«Hay noticias de Santander más detalladas respecto á la llegada del general Prim. Este ha venido acompañado del brigadier Millans, del señor Perez Calvo, del coronel Detendre y de algunos otros oficiales de su estado mayor. Una gran afluencia de gente acudió al muelle á presenciar su llegada á la playa. El pueblo de Santander recibió al general Prim con el respeto y la consideración que se merece. Ayer debió salir de Santander el marqués de los Castillejos, llegando á esta corte hoy por la noche. Sus amigos particulares y políticos saldrán á esperarle á la estación de Villalba.»

Segun el telegrama que en otro lugar publicamos, no se confirma el rumor que circuló de que el general Lorencez había tenido que capitular en Orizaba.

Lo que sí hubo fué que los mejicanos se apoderaron de 25 furgones que conducían víveres á aquel punto, y cuya procedencia era de Veracruz, de donde salieron el 8 de Junio; ignorándose si este apresamiento fué á consecuencia de alguna pequeña escaramuza sostenida entre los conductores del convoy y las tropas de la república.

Leemos en *La Epoca* de ayer:

«Ciertos periódicos radicales de Barcelona publican una porción de novelas sobre D. Juan y Lazou. Cualesquiera que sean los deseos de don Juan de Borbon de salir de la posición triste en que se encuentra, tenemos motivos para asegurar que el gobierno español nada ha pactado con el hijo de D. Carlos, y que si bien S. M. la Reina está dispuesta á extender sobre él, como sobre todos los españoles, el manto de su clemencia y de su olvido, de seguro no se realizará esto á costa de ningún interés verdaderamente nacional.»

El correo trajo ayer el artículo del *Diario de Dresde* anunciado por el telegrafo y que se refería al reconocimiento de Italia por la Rusia y por la Prusia. El diario alemán afirma que el gabinete de Turín se ha comprometido con el emperador de los franceses, haciéndole este á su vez con los soberanos de Rusia y Prusia, á que el reino de Italia no tomará la iniciativa en ninguna agresión contra Roma y Venecia, reprimiendo energicamente toda tentativa del partido revolucionario que pudiera comprometer la paz de Europa. A su vez las tres potencias continentales ofrecerán al gabinete de Rattazzi todo su apoyo moral en las eventualidades que con este motivo pudieran presentarse.

El gobernador capitán general de las islas Filipinas participa, con fecha 21 de Mayo último, que no ocurre novedad en el territorio de su mando, cuyo estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

Para que se vea que en Cochinchina están haciendo los españoles un papel muy secundario, gracias á este gobierno, nos bastará copiar las siguientes líneas de *La Correspondencia*, y subrayar aquellas frases en que se demuestra lo que ayer y anteayer hemos dicho, y que tan mal ha sentado á los diarios ministeriales.

Dice así *La Correspondencia*: «Una correspondencia de Cochinchina del 12 de Mayo anuncia la llegada á Saigon de la corbeta Forbin, procedente de Huế, con despachos muy importantes. Al acercarse la corbeta al fuerte annamita, que defiende la orilla derecha del río de Huế, un ayudante del primer ministro del emperador se adelantó en una embarcación á la corbeta, y pidió en nombre de su jefe al comandante francés una entrevista. Verificada esta al día siguiente, el ministro sirvió al comandante y á su estado mayor un magnífico almuerzo, y declaró que su señor quería cesar las hostilidades y vivir en paz con los franceses, rogando al comandante de la Forbin que entregara al almirante Bonnard una carta autógrafa de S. M. el emperador Tu-Duc para el emperador de los franceses. Se creía en Saigon que estas proposiciones serán bien acogidas. Verdad es también que la mala situación en que se halla el imperio de Annam por las muchas revueltas que allí ha excitado el hambre, ha obligado al emperador á solicitar la paz.»

Leídos los anteriores renglones, se ve que en estos preliminares de negociación se prescinde por completo de España, y que solo Francia es la atendida, respetada, mimada y agasajada.

Con este nuevo dato, insistimos hoy en preguntar cuáles van á ser esas ventajas que vamos á obtener en Cochinchina.

Y desde luego, sean las que quieran esas ven-

tajas, ¿podrán nunca compensar la mengua que resulta para España de que sus valientes soldados hayan sido allí unos verdaderos satélites, unas máquinas de guerra movidas á gusto del comandante francés? Pero para que se comprenda que en esta cuestión, como en todas, solo nos anima la idea del más acrisolado patriotismo, que es la norma de todos los periódicos que no tienen que rendir culto en primer término á los hombres que mandan, léase lo que escriben hoy *El Clamor* y *La Discusión*.

Dice así el primero de nuestros ilustrados colegas:

«*La Correspondencia* anunció á tambor batiente que nuestro gobierno había obtenido una pingüe compensación por las victorias que han alcanzado nuestras tropas en Cochinchina; pero interpelado por *La Iberia* en qué consistía aquella, hé aquí la contestación que da el organello:

«Cuando lo sepamos, que no ha de tardar mucho, diremos á *La Iberia* la compensación que habremos de obtener por los sacrificios hechos en la campaña de Cochinchina.»

Esto es lo que se llama hablar de memoria. Pero no lo extrañamos, porque los diarios ministeriales se alimentan de ilusiones.»

La Discusión: «Uno de nuestros colegas pide á los diarios ministeriales que manifiesten con claridad de qué manera van á ser compensados los sacrificios de sangre y oro que nuestro país ha venido haciendo, con motivo de la expedición franco-española en Cochinchina.

Decir que está próximo el arreglo de esta cuestión y que se llevará á cabo en términos muy favorables, no es á la verdad decir nada. ¿Favorable para quién? ¿Para los españoles, ó para los franceses? ¿Para nuestros intereses, ó para nuestra gloria? ¿Por medio de indemnización pecuniaria pagada, ya por el imperio francés, ya por el annamita, ó concediéndonos allí algunos territorios para que pasen después á poder de la Francia, supuesto que ya se ha dicho y repetido que no los necesitamos, por tenerlos de sobra en el rico archipiélago filipino, en donde tanta falta hace colonizar?

Bien merece la cuestión que se expliquen con más claridad los diarios ministeriales, pues el país tiene derecho á saber para qué se le exige el sacrificio de sus tesoros y de la sangre de sus hijos.»

Escrito lo que antecede, leemos en *Le Constitutionnel* la descripción de la recepción de los embajadores cochinchinos, en la cual nuestras tropas no hicieron otra cosa que los honores á la bandera annamita.

Es tal la indignación que semejante lección nos ha producido, que no queremos traducir los detalles de semejante ignominiosa recepción.

Dejamos á *La Correspondencia* ese trabajo que desempeñará con mucho gusto, puesto que en su servilismo, complacerá así al general O'Donnell, que no tiene á mengua que la bandera española haga un papel desairado ante los franceses y los semi-bárbaros annamitas.

El Contemporáneo, á pesar de las denegaciones de *La Correspondencia*, insiste en decir que se piensa en la creación de un ministerio de Ultramar.

Quizá se desista de este pensamiento porque es bueno y hoy más que nunca necesario, atendidos el estado de la cuestión de Méjico, la situación de los Estados-Unidos, y las mil complicaciones que aquí pueden surgir.

El Contemporáneo nos anuncia hoy que ayer obtuvo sentencia absolutoria en la vista que se celebró con motivo de la denuncia de su número del 29 de Junio último.

Felicitemos sinceramente á nuestro estimado colega.

Dice, y dice bien, hoy *La Iberia*:

«Hace algun tiempo que los periódicos ministeriales se abstienen de hablar del estado en que se encuentra nuestra Hacienda. «Al bien callar lli-man Sancho», se dirán los órganos de la situación; y en verdad que hacen bien. Estareis debiendo más de 40,000 duros por abastos al ejército, y hacedes al fiado todas las compras que en la actualidad está verificando la administración militar, son suficientes pruebas para demostrar la precaria y angustiosa situación del Tesoro público, no obstante el déficit que acusan en los presupuestos los mil millones á que se ha elevado la deuda flotante.»

Está, según se dice, acordado el matrimonio del príncipe de Gales, heredero del trono de Inglaterra, con la princesa Alejandrina de Dinamarca. El príncipe, que ha conocido ya á su futura esposa, piensa hacer un nuevo viaje á Dinamarca para intimar relaciones con la corte de su prometida.

Anuncian de Turín la marcha muy próxima de una misión extraordinaria para San Petersburgo. El rumor público continúa designando al general Ciazzini como jefe de esa misión, encargada de notificar oficialmente al emperador Alejandro la proclamación del reino de Italia.

El mensaje de la Cámara de diputados de Turín al rey Victor Manuel, con ocasión del casamiento de la princesa Pia, dice así:

«Por esta feliz alianza de familia, el rey y la Italia dan una prenda de afecto á una dinastía y á un pueblo que fueron nuestros amigos fieles en los días de la adversidad y saludaron los primeros el despertar de la Italia. La hija de un rey y de un pueblo que han enseñado al mundo cómo se forman las grandes naciones, será en el trozo la digna compañera de un príncipe á cuyas virtudes tributan homenaje el cariño de un pueblo y el respeto de las naciones civilizadas. Esta feliz unión es el presagio de los gloriosos destinos que aguardan á la civilización latina renaciente.»

Ha llegado á esta corte, procedente de Roma, el Ilmo. Sr. D. Miguel Domenech, individuo de

la congregacion de la mision, y obispo de Pittsburg...

Una correspondencia de Vichy, despues de anunciar la llegada del emperador, dice que entre las personas que alli se encontraban se cuenta al principe de Bariaty, ayudante de campo del emperador de Rusia...

Segun noticias que nos comunican los diarios ministeriales, ayer el baron de Cavalchini, encargado de negocios del rey Victor Manuel en Madrid, ha debido poner en conocimiento del señor ministro de Estado la noticia oficial del reconocimiento del reino de Italia por la Prusia y la Rusia.

En confirmacion de que el poder actual solo rinde culto a la política de personas, léase lo que ayer dice El Pensamiento Español:

«Malo es que el ministerio viva absorbido con las cuestiones de personas, cuando debieran llamar toda su atencion cuestiones importantísimas sobre cosas grandemente arduas; pero no es en cierto modo disculpable, en vista de que las cuestiones de personas son la comida de los que le apoyan y de los que tratan de derribarle?»

Hemos recorrido todos los periódicos de hoy, y en vez de hallar en ellos soluciones para las graves dificultades en que, según ellos mismos reconocen, está metida España, solo hallamos comentarios interminables, ó interminables noticias del tenor siguiente:

Que el general Serrano ha salido de Cuba, y que viene con ánimos de hacer oposicion al gobierno;

Que el general Concha no irá de embajador a Paris sino a condicion de que el gobierno ha de desaprobear la conducta del conde de Reus;

Que el conde de Reus llegará mañana, irritado contra el gobierno y los periódicos ministeriales;

Que el Sr. Calderon Collantes va a ser sacrificado en aras de las exigencias napoleónicas;

Que el Sr. Cortina no quiere entrar a ocupar la vacante del Sr. Calderon Collantes;

Que se trata de crear un ministerio de Ultramar para contentamiento del general Serrano;

Que en los largos consejos de ministros no hay ya debate, porque faltan de ellos los ministros disidentes;

Que el general Dulce va a la Habana, según unos, y que no va a la Habana, según otros;

Que el Sr. Mon...; Pero dónde habría espacio para reproducir cuanto relativamente a personas dicen hoy los periódicos?

Y entretanto, ni siquiera el gravísimo asunto sobre el reconocimiento del reino de Italia se trata desde otro punto de vista sino el de la conservacion ó la caída de los actuales individuos del gabinete...

Malo es, repetimos, que estos no piensen sino en no descompartarse con las personas; y su deber era no aceptar el combate á que le reatan los periódicos en el terreno personal, para acudir con todas sus fuerzas adonde peligran los verdaderos intereses de la patria; pero ¿cómo es posible, por otra parte, que no vuelva la cabeza al recibir tanto alfilerazo, como también no aturdirse oyendo sin cesar el ruido que sale de esta olla de grillos?»

La Gaceta publica hoy en su parte oficial las dos noticias siguientes:

«S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) ha determinado trasladarse en público al santuario de Nuestra Señora de Atocha el día 19 del actual, á las seis de la tarde, saliendo de este real palacio por el Arco de la Armeria, calle Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Gerónimo y paseos del Prado y Atocha á la iglesia de este nombre, y regresando por los paseos de Atocha y Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor y Arco de Palacio.

«Después S. M. la Reina (Q. D. G.) solemnizar el fábulo natalicio de su augusta hija la serenísima señora infanta doña María de la Paz Juana, se ha servido resolver que los días 18, 19 y 20 del actual sean de gala con tal motivo.»

Leemos en El Contemporáneo:

«Parece que estando incapacitado políticamente el Sr. Coello para volver á Turin como representante de España, por haber combatido en su periódico la causa de la unidad italiana, se trata de nombrar ministro plenipotenciario cerca de Victor Manuel á D. Antonio Gonzalez. En este caso irá á Londres el Sr. Bermúdez de Castro (D. Salvador).

Parece ser que por el capitán general de las Filipinas, Sr. Lemery, ha sido propuesta la disolucion del establecimiento de remonta y eria caballar, creado en aquel archipiélago en el año 58 en virtud de consulta que hizo al actual ministro de la Guerra el entonces gobernador de las Islas Sr. Norzagaray. Antes de entrar en consideraciones sobre este asunto, del que prometemos ocuparnos detenidamente, esperamos á que los diarios de la situacion nos digan: si es cierto lo de la propuesta, y si á ella vienen acompañados los dictámenes que sobre la materia parece dieron los veterinarios y otras personas competentes consultadas por dicha autoridad: si se proponen los medios de subvenir á las necesidades de los institutos montados: si se hace indicacion sobre el estado de la raza caballar en el país; y por último, si existen en el respectivo departamento todos los antecedentes que ha producido la propuesta. El asunto,

como probaremos en su dia, es grave y merece exámen y discusion.

El Sr. Posada Herrera ha pasado á Castona despues de dejar á su señora en los baños de Arechavaleta.

Creemos merecer la pena de una contestacion por los diarios ministeriales el siguiente párrafo que ayer publica El Clamor:

«Hace ya dias nos dirigimos á los periódicos oficiales del gobierno preguntando lo que hubiese de cierto respecto á las compras al fiado y por subido precio de los artículos destinados á la subsistencia del ejército. Como nada se nos ha contestado, debemos creer que nuestras noticias eran exactas. Hoy podemos añadir que en el distrito de Madrid se deben más de 40,000 duros de provisiones, y que todas las compras que se están llevando á cabo por la administracion militar, se verifican también al fiado, con el exceso de precio consiguiente. Todo esto indica que los sótanos de la calle de Alcalá se hallan agotados y que empieza á sentirse la penuria, cosa que no agrada á los situacioneros.»

El señor duque de Tetuan no marchará á la Granja hasta el 10 de Agosto. Encargado íntegramente del ministerio de Marina, lo quedará también del de Estado cuando á principios de Agosto marche el Sr. Calderon Collantes á las provincias Vascongadas.

De modo que el general O'Donnell va á ser un ministro universal.

Por de pronto hace todo lo posible por quedarse, por más que sea inútil su precaucion.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hacia el siguiente despacho dirigido por lord Russell á sir Carlos Wyke, representante de Inglaterra en Méjico.

Este despacho, reproducido por la prensa inglesa, parece ser la desaprobacion en algunos puntos del tratado celebrado por Wyke con Juárez y Doblado despues de la ruptura de Orizaba.

Dice así este documento:

«Ministerio de Negocios extranjeros, 27 de Junio. Señor: El gobierno de S. M. ha examinado con grande atencion vuestro despacho de 29 de Abril, y la convenion firmada por vos en Puebla el 23 de Abril, cuya copia venia adjunta á vuestro ya citado despacho. El gobierno ha recibido igualmente copia del convenio adicional firmado por vos, por el comodoro Dunlop y por el general Doblado en Méjico, y que viene adjunto á vuestro despacho de 14 de Mayo.

El gobierno de S. M. no duda que vos y el comodoro Dunlop teniais derecho para separaros de la Francia despues de haber manifestado formalmente los jefes franceses su intencion de llevar sus tropas á Méjico con el objeto de derribar al gobierno del presidente de la república mejicana. Si hubierais consentido en prestar vuestro apoyo á este movimiento, hubierais cometido, á los ojos del gobierno de S. M., una violacion directa del convenio de Londres, y hubierais contravenido al principio de no intervencion en los negocios interiores de los demás países, sobre el cual está basada la política del gobierno de S. M. El gobierno de S. M. se congratula de que hayais demostrado claramente al mundo que no abandonará una política tan favorable á la independencia de las naciones. Y nadie podrá negar que mientras reconquistais así vuestra libertad de accion, quedasteis libre para negociar un convenio con el gobierno mejicano.

No puede dudarse, ciertamente, que es no solo un derecho, sino, lo que es más, un deber para el gobierno inglés, el de obtener para sus súbditos en Méjico reparacion de los perjuicios sufridos y compensacion por los fraudes y robos de que han sido víctimas; pero al buscar y obtener estas reparaciones, el gobierno inglés está resuelto á no extralimitarse de los principios que profesa, y á observar las grandes reglas de política por las cuales se rige la nación.

Examinado bajo este punto de vista el convenio de la Puebla, no contradice á los ojos del gobierno de S. M., ni á los principios de no intervencion, ni al compromiso contenido en el de Octubre de 1861. No tiene otro objeto que el de llevar á cabo lo que la Francia, la Inglaterra y la España se proponian hacer de concierto, y que despues de la ruptura de Orizaba debimos hacer nosotros solos, á saber: el obtener justas reparaciones.

Mas bajo el punto de vista de las grandes reglas de política por las cuales se guía la nacion inglesa, el gobierno de S. M. no está satisfecho de alguna de las cláusulas de la convenion. Por ejemplo, se reconoce en ella de una manera lamentable la conclusion probable de un tratado entre Méjico y los Estados-Unidos, en virtud del cual Méjico obtendria de aquellos un empréstito, y los Estados-Unidos se verian garantidos por el abandono de vastos territorios en Méjico. Despues se ha manifestado que semejante tratado no será ratificado, ni siquiera sometido al Senado por el presidente de los Estados-Unidos.

El gobierno de S. M. sabe que el motivo en virtud del cual el gobierno de los Estados-Unidos se ha obligado á ratificar este tratado, es que el adelantado dinero á una potencia en guerra con la Francia sería auxiliar á una de las partes beligerantes. Sin duda no puede hacerse la misma objeccion contra nuestro convenio, caso de ser ratificado, pues en lugar de dar dinero á Méjico, lo retirariamos de aquel país; pero la objeccion del gobierno de S. M. contra el convenio de la Puebla consiste en que este tratado con Méjico está enlazado con otro cuyas cláusulas no son perfectamente conocidas del gobierno de S. M., y que podria, si se ejecutara, comprometer la independencia de Méjico.

El convenio que habéis firmado estipula que en caso de no ser ratificado el tratado con los Estados-Unidos, le daría á la Inglaterra un interés sobre las tierras afectas á la garantia de los Estados-Unidos. Pero el derecho á semejante garantia puede ser disputable. Los bienes confiscados al clero

pueden ser recobrados por sus poseedores, y la reclamacion de esta garantia podria empeñar á la Inglaterra en una guerra con otras naciones ó con Méjico mismo, mientras su abandono nos haria responsables ante los portadores de obligaciones mejicanas.

El artículo adicional firmado en Méjico el 12 de Mayo y que estipula la ocupacion por buques ingleses de una parte de los puntos de Méjico, está sujeto también á más graves observaciones de la misma naturaleza.

Por estas razones, el gobierno de S. M., resuelto como lo está á obtener reparacion de Méjico para los súbditos ingleses, no ratificará, sin embargo, la convenion de Puebla, ni el tratado adicional concluido el 12 de Mayo en Méjico. Como no habéis recibido instrucciones para firmar esta convenion, el gobierno de S. M. puede no ratificarla sin incurrir por ello en el cargo de faltar á su fe.

Informad, pues, al general Doblado de que el gobierno de S. M. no ratificará ni la convenion firmada en la Puebla el 23 de Abril, ni su adicional firmado en Méjico el 12 de Mayo.

Soy, etc.—Conde Russell.

Habia La Epoca:

«Ayer se ha dicho que el Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro, marqués de Lema, que hoy se halla en Roma, debe abandonar en Agosto aquella residencia, en uso de real licencia, no siendo improbable que pase pronto á un puesto diplomático activo. La prensa extranjera asegura que el rey Francisco abandonará también en este verano su residencia de Roma, y España no podrá llevar más lejos las pruebas que ha dado de simpatía y consideracion hacia un inmerecido infortunado; pruebas que la Rusia y la Prusia misma no han escaseado tampoco, y que hacen honor á sus gobiernos.»

Y á este propósito dice El Contemporáneo:

«No nos parece mal esta manera de anunciar que el gobierno ha acordado retirar su representante cerca de Francisco II. Comprendemos los esfuerzos de ingenio que necesitan hacer los órganos de la situacion para aprobar hoy el reconocimiento del reino de Italia, despues de haberlos llamado revolucionarios, protestantes y herejes á los que censurabamos la política del gobierno en la península italiana.»

Es probable que firmado hoy el decreto nombrando embajador de España en Paris al general D. José de la Concha, saiga, si el tiempo lo permite, dentro de pocos dias, para la capital del vecino imperio.

Es cosa acordada el nombramiento del general Dulce para el mando superior de la isla de Cuba. Se le espera en Madrid en la próxima semana.

¿Quién reemplazará en Cataluña al señor marqués de Castelflorit, ahora que parece notarse algun movimiento en los ánimos de los catalanes? Veremos.

¿Se crea ó no el ministerio de Ultramar para contentar al duque de la Torre?

El general Ros de Olano y el Sr. Cánovas del Castillo son muy desgraciados. Para el primero nunca soplan brisas favorables que le conduzcan á la isla de Cuba; para el segundo, jamás existen carteras, como no las compre en alguna tienda de novedades de viaje.

Dícese que se ha llamado por telégrafo al señor Posada Herrera, á fin de dar la última mano á la obra de reparacion que se está haciendo provisionalmente en el buque que monta el almirante O'Donnell, y se dice también que el gran elector, que se encuentra muy fresco en los baños de Castona, entreteniendo sus ocios en la confeccion de un pasillo cómico titulado Eras turco y no te creo, ha contestado: Allá... voy.

Parece que esta noche los amigos políticos del señor marqués de los Castillejos le preparan una risueña recepcion.

Si el gobierno lo permite, habrá serenata de larga duracion.

Mañana, despues de conferenciar con el gobierno, será recibido por SS. MM.

Varias correspondencias extranjeras nos dan noticias del estado de agitacion en que se hallan Roma y Nápoles. En la tarde del 4 del corriente parece que se dió orden de poner sobre las armas á toda la garnicion de Roma, tanto francesa como pontificia, medida que naturalmente produjo alguna alarma en la poblacion, preguntándose todo el mundo qué significaban aquellas prevenciones. No obstante, pasó la noche y el día siguiente sin que ocurriera nada que pudiera justificar tales preparativos, y es general la opinion de que mientras exista allí la ocupacion francesa, no habrá ni pueda haber nada, tanto por la resistencia que encontraría cualquier movimiento, como por hallarse fuera de Roma casi todas las personas que componen el partido unitario.

La situacion de Nápoles no mejora, y las partidas de bandidos tienen infestadas las provincias. El célebre Tristany parece que se ha propuesto poner coto á sus excesos, y está imponiéndoles continuamente severísimos castigos. Dias pasados hizo fusilar á dos emisarios de Chiavone que se presentaron en nombre de este intimando á Tristany su sumision y la de toda su banda. Se creía posible que Chiavone hubiera muerto á manos de un capitán ayudante de Tristany, llamado Rodriguez, joven y valiente, natural de Alhaurin en la provincia de Málaga, pues se sabe que le andaba dando caza, tanto por las cuestiones que mediaban entre ambos jefes, como porque Chiavone parece que se abalaba de andar preparando una asechanza á los españoles que quedaban. Despues se ha desmentido la noticia, extendiéndose la de que habia sido preso en Roma.

Se asegura haberse descubierto en Nápoles el comité moralista, y preso á su vicepresidente, que es, según dicen, un hermano del duque de Ávalos; este, que es el presidente, no habia parecido; se habian ocupado proclamas, correspondencias, etc., y se estaba formando sumaria.

Las últimas noticias de la corte de las Tullerías

pintan á Napoleon cada vez más absorbido por su obra sobre César. Se olvida de los negocios, y algunos dias ha hecho esperar mucho tiempo á los ministros. Semejante conducta, que es más extraña en dias en que pesan sobre el gobierno tantas cuestiones gravísimas, inquieta y disgusta á la emperatriz y á los amigos más íntimos y afectos al gobierno. Tiene encomendado al artista Begas el retrato del dictador romano que ha de ir al frente de la obra; y aunque le ha hecho ver todos los bustos y medallas de César que tiene en su gabinete, parece no haber quedado satisfecho de los diseños presentados hasta ahora por el pintor-senador.

Se dice que M. de Persigny está celoso del título de duque dado á M. de Morny, y que espera idéntico favor.

Las correspondencias de Turin nos traen una minuciosa reseña de la interesante sesion que celebró el 11 la Cámara de los diputados de Turin, en la que el general Darando, ministro de Negocios extranjeros, participó á la Cámara el reconocimiento del reino de Italia por la Rusia y por la Prusia, y el próximo enlace de la princesa Pia con el rey de Portugal.

El general Darando entró en la Cámara, que estaba en extremo concurrida. Á los pocos minutos se abrió la sesion, y usó de la palabra. Las tribunas estaban llenas de gente, y en el más profundo silencio fué escuchada la voz débil del ministro de Negocios extranjeros.

«La Cámara, dijo este, sabe en qué condiciones se hallaba nuestro gobierno, bajo el punto de vista de sus relaciones diplomáticas con algunas potencias que no habian reconocido todavía el nuevo orden de cosas establecido en Italia. El emperador de los franceses, dispuesto siempre á sostener con su autoridad y su influencia los derechos y las justas aspiraciones de la Italia, quiso encargarse de entablar negociaciones con el gabinete de San Petersburgo.

Me complazco en poder anunciar que sus buenos oficios han sido coronados plenamente de éxito. La nota que nos trae la noticia de que la Rusia está dispuesta á reconocer el reino de Italia llegó ayer tarde á Turin. Esa nota nos anuncia que S. M. el emperador de todas las Rusias está dispuesto á recibir una embajada extraordinaria, encargada de anunciarle la constitucion del reino. Despues de recibida esta embajada, se restablecerán inmediatamente las relaciones diplomáticas entre las dos potencias.

La Cámara sabe también en qué situacion se hallaban nuestras relaciones con la corte real de Prusia. Aun cuando esta no hubiese reconocido el nuevo orden de cosas, no han cesado de existir las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos. El representante de S. M. Victor Manuel ha residido siempre en Berlín, y el representante del rey de Prusia no ha abandonado su puesto, siendo á todos notorio que sus relaciones con el gobierno italiano han conservado siempre un carácter de franca cordialidad.

Ya varias veces el gobierno italiano habia tratado de entablar, á propósito del reconocimiento del reino de Italia, negociaciones encaminadas á atraer al gobierno de S. M. el rey de Prusia á ese reconocimiento.

Estas negociaciones habian sido reanudadas varias veces, pero sin resultado. Hoy, por fin, nuestro ministro residente en Berlín nos ha enviado un despacho teleográfico que nos ha sido confirmado por S. E. el embajador de Prusia en Turin, despacho que contiene estas palabras: «El reconocimiento por la Prusia está muy próximo. Tengo además un placer en anunciar otro acontecimiento que no puede menos de ser muy bien acogido por todo el país. Es el enlace acordado entre S. A. R. la princesa María Pia, hija de nuestro rey, y S. M. el rey de Portugal. Mi colega el ministro de Hacienda presentará al efecto hoy mismo un proyecto de ley encaminado á constituir á la princesa la dotacion prescrita por el estatuto. En la sesion de ayer se ha hablado de negociaciones, etc. Debo declarar que no tengo inconveniente alguno en presentar todos los documentos que se refieren al reconocimiento del reino de Italia por la Rusia; también estoy dispuesto á exponer otros documentos relativos á la política extranjera.»

Señores, no vacilo en creerlo: cuando hayais leído esos documentos y conocido su importancia, apreciaréis los esfuerzos que hemos hecho para sostener y defender los derechos y los intereses de Italia.

Los grandes hechos que acabo de anunciaros coronan, por fin, la grande obra del renacimiento nacional. Por ellos toma definitivamente Italia el puesto que le corresponde en la gran familia de las naciones. No insisto, pues, en afirmar que responderemos dignamente á las esperanzas de las grandes potencias; no vacilo en afirmar altamente que esta será la prueba más palpable de que la reunion de todos los italianos en una sola familia, lejos de ser un peligro para el equilibrio europeo, será un ejemplo de lo que puede la voluntad de un pueblo.

En adelante la constitucion del reino de Italia será contada entre los grandes y poderosos instrumentos de la dignidad y de la civilizacion de los pueblos.

Antes de que el ministro volviese á su puesto, puso sobre la mesa la correspondencia cambiada con motivo del reconocimiento de la Rusia, y á la que se habian añadido varios documentos diplomáticos no menos importantes para la política general exterior, y especialmente una circular sobre la cuestion romana. En cuanto á los documentos relativos al reconocimiento de la Prusia, no habrian podido presentarse hasta esta semana.

El Sr. Chivarrina propuso en la Cámara nombrar una comision que fuese á felicitar al rey por aquellos acontecimientos. Esta proposicion fué acogida por unanimidad.

Otro diputado propuso votar en el acto el proyecto de dotacion para la princesa Pia; pero el reglamento de la Cámara se oponia á ello. Por unanimidad se decidió que el proyecto fuese examinado á la mañana siguiente en las secciones, y discutido á la una en sesion pública.

Los periódicos franceses vienen llenos de descripciones del recibimiento que han hecho varias poblaciones al emperador á su tránsito hasta Vichy. De las allocuciones pronunciadas con ese motivo son las más notables las habidas en Bourges. Contestando Napoleon á la municipalidad, despues de decir que veia en aquellas aclamaciones una prueba de la popularidad del imperio, añadió que queria hacer de Bourges un gran establecimiento militar, colocado en una posicion central y al abrigo de todo ataque, lo cual debiera aumentar las fuerzas defensivas de la Francia.—Bourges, dijo, era por su posicion el corazon del imperio; y no dudaba de que este corazon latia en favor de todo cuanto se referia á la grandeza de la patria.

El arzobispo de Bourges dirigió á Napoleon un discurso en que, así como ya antes lo habia hecho el obispo de Clermont, dijo que el clero francés no separaba su adhesión al pontificado de la que debe al imperio, pidiendo todos los dias al cielo que Napoleon III viva para grandeza de la Francia y para bien de la Iglesia.

El emperador respondió que en presencia de las injusticias de los unos y de las excitaciones de los otros, seguiría inmutable la línea que se habia trazado, y que manteniendo intactos sus derechos de soberano, aprovecharía todas las ocasiones para manifestar su respeto en favor de la religion y su deferencia al clero y á la Iglesia.

Acercar de las causas que han motivado el viaje á Paris del embajador francés M. Benedetti en Turin, dicen de esta última capital:

«M. Ratazzi ha declarado á M. de Benedetti que si en el mes de Octubre no se daba una solucion á la cuestion romana, no podrá presentarse ante el Parlamento, y él y sus colegas se retirarán, cediendo el puesto probablemente a un ministerio democrático.»

El misterio de todo esto consiste en que Garibaldi se propone tentar en Octubre un gran golpe contra Roma; golpe que, sin comprometer al gobierno, partirá de Palermo: la expedicion se compondrá de voluntarios. M. Ratazzi no podrá tomar en serio la derrota del Papa. En tal caso, será preciso que Francia, como en 1849, presente el combate á Garibaldi.

En 1849, aspirando Napoleon al imperio, creía que restaurando á Pio IX se creaba un agente dócil, se haría coronar por él en Paris, y se atraxía á su causa á todo el clero.

Hoy se han disipado esas ilusiones. A pesar de los embarazos que le crea la cuestion de Méjico, Napoleon puede repetir una tentativa garibaldista; pero la opinion pública, que estaba muda y trémula en Francia, ha cobrado vida y vigor, y una guerra contra Garibaldi sería muy impopular.

«Esa es la situacion; esta es la causa de que M. de Benedetti haya marchado á conferenciar con el emperador.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-35 y 40 c., y en pequeños, 49-45, publicado. El diferido á 44, publicado. La deuda del personal á 19-30 d., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

El joven pintor Sr. D. José Martí está concluyendo un cuadro de gran tamaño que presentará en la próxima exposicion, y en el cual aparece Recaredo abjurando el arrianismo y proclamando el catolicismo en el concilio tercero de Toledo, celebrado el año 589.

El asunto no puede ser más elevado, por lo que el cuadro del joven Sr. Martí llamará indudablemente la atencion pública.

Nosotros que hemos tenido el gusto de verle, hemos quedado complacidos, así por el objeto religioso de la composicion, como por los detalles y la buena entonacion que ha sabido dar el joven pintor á las muchas figuras que en varios términos rodean al católico rey, el cual, en su fervorosa fé, acabó para siempre con la secta arriana, y declaró como la única verdadera la religion que á través de los siglos profesa España.

Están acaudando de un modo repugnante el ornamento público las vetustas y apuntaladas casas que hay en la Cuesta de la Vega, frente á la embajada de Francia.

¿Qué privilegio han obtenido ciertos ruinosos edificios de esta corte, para que la junta de policía urbana no tome una enérgica resolucion que de en tierra con ellos?

¿Quién será responsable de cualquier desgracia que pudiera sobrevenir el día que ocurra otro hundimiento como varios de los que han tenido lugar en la ciudad?

Creemos que en asuntos de tal trascendencia debía el señor alcalde-corregidor ser tan inflexible y activo como lo es en otros muchos.

El lunes por la noche se ensayó ya por completo la fuente de la Puerta del Sol. Nada más magnífico que los juegos de aguas que hay en esta fuente.

Parece que correrá definitivamente el día en que S. M. la Reina salga á visitar el santuario de Atocha.

El gobierno ha destinado 19,000 duros á las obras de reparacion de la catedral de Leon. Con tan respetable cantidad y las libradas anteriormente con el mismo objeto, recibirán vigoroso impulso las obras del magnífico templo que constituye una de las más hermosas glorias artísticas de la nacion.

Vemos con gusto que se está empujando de adquiries la calle de Espoz y Mina. Celebrariamos que el señor corregidor se decidiese por el adquinado con toda preferencia, y muy especialmente en las calles planas ó de cortas pendientes, pues sobre ser más cómodo el adquinado, es mucho más limpio y no levanta fango ni polvo.

«Hé aquí el sumario del núm. 26 de La Moda Elegante, periódico que con grande aceptación se publica en Cádiz hace un año:»

Roseta de tafetan y encaje.—Bolsa de crochet.—Entredos para enaguas blancas.—Sombrillas.—Orla hecha al crochet con casacabillos.—Orla bordada.—Orla aplicada.—Encaje de crochet.—Orla al crochet.—Galon.—Encaje al crochet.—Explicacion del gradado de modas.—La aurora y el sol.—La Virgen de las Lilas.—El Dr. Antonio.—Revista de Cádiz.—Logogrifo.—Solucion del logogrifo.

Hemos tenido el gusto de ver el cuadro que ha concluido el distinguido artista D. Manuel Castellanos, y apreciar su correcto dibujo, la valentía de su composicion, y lo entonado de sus colores; dicho cuadro, que representa la defensa del Parque de artillería el día Dos de Mayo de 1808, y la muerte de Daoiz, será presentado por su autor en la próxima exposicion, la que no dudamos será una de las más brillantes, á juzgar por las obras que se presentarán, y por el nombre de sus distinguidos autores.

Se ha repartido otro número del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes: Artículos. Revista de la semana, por Cuesta.—Historia de la rosa.—La exposicion universal de Londres, por Bazan.—Una visita á Pamplona, por Medel.—Los tres estados. Grabados. Letra de adorno.—Palacio de la exposicion de Londres.—Blasones de Navarra.—M. Powke, autor del actual palacio de la exposicion.

En el mes de Noviembre último presentó el señor Williams á la Sociedad epidemiológica de Londres, en nombre del Sr. Herbert Charms Miles, cirujano militar en Halifax (Nueva Escocia), ejemplares de una planta de que hacen uso los indios con el mejor resultado para combatir y hasta para evitar las viruelas.

Hé aquí los principales detalles que se han comunicado á la Sociedad: Cuando un individuo es amenazado de viruelas y aún no se ha verificado la erupcion, se le administra un vaso grande de una infusion hecha con la raíz de la taraxacina púrpura. El efecto de esta primera dosis es hacer aparecer el exantema. Administradas una segunda y una tercera dosis, con intervalos de cuatro ó seis horas, y entonces los granos ó pústulas se marchitan como si perdiesen su vitalidad. Cuando

la erupción ha tenido lugar, pero no ha pasado de su primer período, una ó dos dosis de esta misma infusión hacen desaparecer los granos y disminuir los síntomas febriles; la orina, que era escasa y oscura, se vuelve paúlida y abundante. Bajo la influencia del remedio, los fenómenos morbosos desaparecen en tres ó cuatro días; pero por precaución, se hace al enfermo permanecer en el cama hasta el noveno.

El sábado á las doce y media de la mañana ha tenido lugar una sensible desgracia. Una persona generalmente estimada, que se dedicaba á los negocios, el Sr. Gago, se ha suicidado, cortándose el cuello con una navaja de afeitar, á consecuencia de una pérdida de intereses.

Tan luego como tuvo conocimiento del hecho, se constituyó en la casa donde habitaba esa persona, y donde tuvo lugar el suicidio, el digno juez de primera instancia del distrito de Palacio, señor D. José Antonio de la Liera, acompañado del coloso promotor fiscal Sr. D. Nicolas Candalija, y comenzaron la práctica de diligencias en averiguación del suceso, prosiguiendo en ellas sin levantar mano, y con tanto acierto y tan exquisita diligencia, que á las pocas horas estaba comprobado el suicidio, adoptadas todas las precauciones necesarias para la seguridad de los bienes del suicida, y terminado el sumario.

Esta funesta noticia llegó á nuestros oídos el mismo día de la catástrofe; pero habiéndose acercado las personas interesadas á nuestra redacción, para aplicarnos no diésemos cuenta de tan desgraciado suceso, nos abreviamos de publicarlo.

La redacción del Eco del Ejército abre suscripción para erigir una estatua á Colon, al inmortal navegante.

Mucho celebráremos que esta idea encuentre un buen resultado.

Por los albaceas de D. José María Urbán han sido entregados al señor gobernador civil de esta provincia, para que se distribuyan entre los establecimientos de beneficencia, 10,000 rs. que con este objeto han sido legados en su testamento por dicho señor. Celebráremos que este hecho tuviera frecuentes imitadores.

Excita la curiosidad de todas las personas que por allí pasan, un nuevo pabellón rectangular levantado hace pocos días en la plazuela de Santa Ana. Cuando lo estaban construyendo creíamos que sería destinado á pajarera, aunque más lujosa que las que hay en el costado del Norte; pero quedamos agradablemente sorprendidos al observar que se colocaba dentro elegantes y festoneadas casillas, sobre los que ostentaban ya sus purpúras corolas las rosas que produce la posesión titulada la Quinta de la Esperanza, de quien es sucesor el nuevo pabellón.

Las señoras empiezan á visitarle. ¡Lástima que no sea algo más especial!

Cuenta un viajero inglés que en la isla de Unamarch, descubierta por los rusos, las mujeres sirven de moneda. El precio de compras y ventas se calcula en mujeres: se da una, dos, tres ó cuatro, según la importancia del objeto comprado. Como en aquel país las mujeres son muy engañadoras (suelo, en aquel país?), se expone fácilmente el vendedor á recibir moneda falsa.

Esto puede ser así; pero ¿cómo se pagan las fracciones?

En Londres acaba de comparecer ante los tribunales la celebrísima madama Raquel, embellecedora ú ornamentalista de mujeres. Hizo reír con sus declaraciones; por abrilantur ó hermesear solidamente á una señora, exige 800 duros; mas por arreglarla sin brillo, para una ocasión sola, un baile,

por ejemplo, cobra 25 duros. No sirve sino á la alta aristocracia; pero no se digna ir á casa de ninguna: ellas van á la de la artista.

En un momento de la decaencia y de la higuera, en un momento de la decaencia y de la higuera, en un momento de la decaencia y de la higuera... en un momento de la decaencia y de la higuera, en un momento de la decaencia y de la higuera...

Realmente nos parece esto muy anómalo en una capital como la nuestra, y creemos que el remedio puede ser tan eficaz como seguro. Con publicar la prohibición por medio de un bando, imponiendo á los trasgresores una peseta de multa con destino á los establecimientos de beneficencia, y como pena subsidiaria dos horas de detención en un sitio público, estamos seguros de que antes de tres meses no le ocurriría á ningún vecino de Madrid salir de casa sin dejar en ella lo que no es decente soltar á la luz del sol.

SECCION DE PROVINCIAS

El viernes 11 desembarcó en el puerto de Vigo, y fué conducida á la estación, la locomotora y wagones de la empresa de los Sres. Ortega y compañía, para el transporte por las carreteras ordinarias. Antes de encarrilarla se hizo una corta prueba, haciéndola subir y bajar pendientes de 5 y 6 por 100, y seguir curvas muy rápidas, arrastrando cuatro wagones y gran número de personas, todo lo cual se verificó satisfactoriamente.

Consecuencia de la fusión de las empresas de los ferro-carriles de Mataró y de Granollers á Gerona, ha sido el nombramiento de la junta que debe estar al frente de la nueva sociedad, habiendo recaído la elección de presidente en la persona del Sr. D. Manuel Gibert, que lo era ya de la de Mataró, y la de secretario en la de D. Miguel Victoriano Amer, que desempeñaba igual cargo en la de Granollers.

—Dice un diario coruñés: «Se ha organizado una columna con las dos compañías de cazadores del regimiento de Aragón y los cincuenta caballos del escuadrón de Galicia que hace días salieron de esta plaza, con más otras dos compañías del regimiento de Valencia que se incorporaron en Lugo. Esta columna está mandada por el comandante de caballería Sr. Villanueva, y debe recorrer diferentes puntos de esta demarcación militar.»

—La feria que desde tiempo inmemorial se venía celebrando todos los cuartos domingos de cada mes en la parroquia de San Julian de Senra, ayuntamiento de Ortigueira, se trasladó al día 25, con objeto de evitar el inconveniente de otras limitrofas que se realizan en el citado domingo, consiguiendo de esta manera mayor concurrencia. Dicha variación empieza el día 25 del corriente mes.

—En virtud de real orden de 24 de Junio último, se saca á pública licitación el acopio de cal viva, cal en polvo y cal hidráulica, para las atenciones del arsenal del Ferrol, conforme al pliego

de condiciones que estará de manifiesto en la escribanía principal de dicho departamento, y el remate tendrá efecto ante la junta económica del mismo el día 24 del corriente, á la una de la tarde.

—Dicen de Barcelona con fecha 13: «Por el orden de antemano anunciado, verificáronse ayer las horas fúnebres del Excmo. é limo. Sr. D. Antonio Palau y Torrens, cuyo fallecimiento deja vacante la silla episcopal de Barcelona.»

El recerdario saludó con respeto, durante toda la carrera, los restos mortales del Ilustre finado, que descansan á estas horas al lado de los del señor arzobispo de Méjico, fallecido hace pocos meses en Barcelona.

Cerca de las tres de la tarde terminaron los divinos oficios, celebrados con toda pompa y en medio de una numerosa concurrencia. En cuanto á la oración fúnebre pronunciada por el reverendo padre D. José María Rodríguez, no faltó quien dijo que quizá disto algunas veces de ser un continuado panegírico del fallecido obispo; pero parcos nosotros en apreciaciones de tan delicada como escabrosa especie, queremos creer que el orador no se habrá apartado de su tema, maxime cuando á la audición del discurso asistieron varias de nuestras primeras autoridades; y no se hace por lo tanto presumible que se propusiese el reverendo padre alejar del finado la memoria de los congregados, para transportarle á objetos ajenos de aquel acto y poco á propósito para discutirse desde el púlpito, al cual no alcanzan las contestaciones.

—Del mismo punto escriben lo siguiente: «Tenemos que lamentar una nueva víctima del ácido clorhídrico. Era una joven trabajadora de una fábrica, que acaeció antesayer á causa de haberse sorbido una crecida cantidad de aquel corrosivo líquido, el cual han dado por desgracia tener á mano las mujeres de Barcelona para el fregado de los ladrillos, y aplican con dolorosa frecuencia á fines muy distintos.»

En un momento de arrebató, no son muchas personas dueñas de sí. De un momento de arrebató á un acto de desesperación, media muy poca distancia. Ahora bien; ¿habríanse evitado algunos suicidios, no teniendo tan á mano los medios de ejecutarlos?

Creemos que sí; y es por ello que recomendamos á las personas irascibles tengan presente que la prudencia aconseja apartar las ocasiones para prevenir las consecuencias.»

—Dicen de Córdoba: «Parece que el domingo por la mañana despidió el agua del Guadalquivir una niña ahogada, de dos meses, que, según nos han referido, fué arrojada el día anterior por una mujer. A las ocho de la mañana la depositó la corriente en la orilla, y hasta despues de mucho tiempo, nadie se presentó á recogerla.»

—Por los empleados de la guardia rural de la provincia de Málaga, se han prestado los siguientes servicios en el mes de Junio pasado: Fueron detenidos 10 delinquentes; 6 por hurto, 3 por indocumentados y sospechosos, y uno por homicidio.

Se dió parte de 34 denuncias por daños causados á la propiedad rural, por 24 caballerías mayores, 32 menores, 30 cabezas de ganado lanar, 37 del de cerda, 190 del de cabrito, 21 gallinas, y 4 infracciones á los mandatos de la autoridad; habien-

do encontrado y devuelto á sus dueños una mula y una oveja que se encontraron extraviadas; indagado el paradero, y recogido una cartera perdida y que contenía varios billetes de banco y otros documentos de interés: se recogió el cadáver de un individuo á quien mató una caballería, y se dió muerte á 18 animales dañinos.

—Se nos ha dicho, escribe un diario malagueño, que el jueves, en uno de los puestos de carabineros de la costa de Levante, hubo una refriega entre estos y algunos contrabandistas que intentaban aljar algunas cargas de género. De ella parece resultaron heridos de una y otra parte, aunque los contrabandistas no consiguieron su intento.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Sinfonía é hijos, mártires; Santa Marina, virgen, y San Federico, obispo. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del Hospital de mujeres incurables, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas, letanía, salvo y reserva.

Continúan celebrándose las novenas de la Virgen del Carmen, y serán oradores: en San Ginés, D. Gregorio Melero por la mañana, y D. Ambrosio Infantes por la tarde; en Capuchinos, D. Pedro Palomeque y D. Castro Compañón, en el Carmen Calzado, D. Miguel Fernández y D. Juan García Pérez; y en Santo Tomás, solo por la tarde, don Emilio Moreno y Anglada.

En San Justo se hará función á Nuestra Señora del Carmen, predicando D. Basilio Sánchez Grande, y en la iglesia de Jesus Nazareno se practicará el culto que todos los viernes al Divino Redentor.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 16 de Julio de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 30 y 35 c. Idem diferido, no publicado, 43-95 d.; á plazo, 44-05 fin próx. fir. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 15 d. Deuda del personal, publicado, 19-30. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-40. Idem de á 2,000 rs., no publicado, 96-60. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 95. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-90. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 94-75. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1859, no publicado, 95. Idem de canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 107-60 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 91-30. Acciones del Banco de España, publicado, sin dividendo; no publicado, 210 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Ma-

dríd á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2.015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d. Obligaciones de id. id., id., 980 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-20 d. París á 3 días vista, 5-24.

ESPECTACULOS.

CINCO DE PAIS. A las ocho y media de la noche: escogida y extraordinaria función, en la que tomará parte el canno irlandés M. Jonathan Jack, ejecutando su grotesco trabajo.—Sorprendentes ejercicios en la cuerda, por la Sra. Adams.—Franklin, caballo irlandés amatestrado á la alta escuela y montado por la amazona Sra. Marietta Holle Guerra.—Emir, caballo árabe, amatestrado en libertad y presentado por el Sr. Herzog.—Gran batalla americana, por los Sres. Richards, hermanos Riabrelli, Samwell, Barry, Hiller, Monfried, Sterzembach, Camargo, Hernandez, Tony y Williams.— Los demás artistas que tomarán parte ejecutarán variados y diferentes trabajos.—Véanse los programas para los demás pormenores.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de More y Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathon. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier, en Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amanturo Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guaco. EXTRANJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pítico.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EXTRANJERO. Rows for Mes. 12 rs., 14 rs., 14 rs., 15 rs., 3 ps., 60 rs.

Editor responsable: D. RAMON ARQUILLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 88

CAJA NACIONAL
COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA.
Capital social: DIEZ MILLONES de reales.
DIRECCION GENERAL, MADRID, CALLE DEL PRADO, 19.
CONSEJO DE ADM. NISTRACION.
PRESIDENTE.—S. A. R. Sermo. Sr. Infante D. Sebastian
Vocales: Excmo. Sr. Duque de Veragua, Senador del Reino.—Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.—Excmo. Sr. Conde de Altamira, Senador del Reino.—Ilmo. Sr. D. José Genaro Villanova, Ex-Diputado á Cortes, Abogado y Propietario.—Excmo. Sr. D. Juan Antonio Barona, Gentil-hombre.—Excmo. Sr. Duque de San Miguel, Capitan general, Senador del Reino.—Sr. D. José Abascal, Capitalista.
DIRECTOR GERENTE.—Sr. D. José Cort y Clair.
OPERACIONES DE LA COMPANIA.
1.º SEGUROS POR LA VIDA ENTERA.—Mediante la cuota anual de 2,395 rs. pagados solo mientras viva un asegurado que tengatrente años de edad, la Compañía satisfaco á los herederos de este, cuando muera, la cantidad de 100,000 rs. en efectivo.
2.º SEGUROS TEMPORALES.—Un asegurado de veinte y cinco años de edad, que quiera dejar 40,000 reales, si muere, en el término de diez años, le bastará con satisfacer á la Compañía la cuota anual de 608 reales, 80 céntimos.
3.º SEGUROS DE SUPERVIVENCIA SOBRE DOS CABEZAS.—Un marido de treinta años, que quiere dejar á su mujer, que tiene la misma edad, 50,000 rs. para en caso de morir antes que ella, lo conseguirá pagando anualmente la cuota de 1,042 rs. hasta que muera uno de los dos.
4.º SEGUROS MIXTOS: cuyo objeto es garantizar un capital fijo al asegurado si llega en vida á un plazo convenido, ó para que lo perciban sus herederos si fallece antes del término fijado.
5.º CONTRA SEGUROS.—Esta operacion tiene por objeto reembolsar íntegramente á los suscritores de las Compañías de seguros mútuos sobre la vida de las imposiciones y derechos de administración que en ellas tenga satisfechas, y que perderían por muerte del asegurado.
En todas las poblaciones de importancia tiene la Compañía representantes que darán prospectos y cuantas esplicaciones se les pidan. (P. C.)

GRAN REBAJA
y género superior.—Cien cartitas, cien sobres, lacres, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falseta: antes 15 rs., ahora por 12 rs. Se regalan unos gemelos. Plazuela de Matute, número 4, almacén de papel de Carretero. (R.)

EL AGUA DE LAS CORDILLERAS,
ó sea de Los Andes (América) es el único específico que tiene la virtud reconocida de curar al instante los dolores de muelas por violentos que sean y de prevenir y cortar los progresos de las caries, dando además á la boca un perfume delicioso. El frasco 3 francos y 3 el medio, en el depósito central del Sr. Nougues, rue de Rivoli, 33, en París. En España, 14 y 24 rs., ventos por mayor y menor en la Exposición extranjera, calle Mayor, núm. 10. Madrid, y por menor en los principales perfumistas de Madrid y provincias. Véanse los prospectos. (A. 1785)

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGENE, tintura por excelencia. DIQUEMARE-AINE, de Rouen (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningún peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy. Depósito en París, 207, rue Saint-Honore. En Madrid, Caldroux peluquero, calle de la Montaña, Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Dugnet, calle de Alcañal; Villanor, calle de Fuencarral. (A. 1789)

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.
VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.
VAPORES-POSTAS FRANCESES.
REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.
Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapídísima, única directa de Valencia á Marsella.
Salidas de Madrid por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Madrid por Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana. Consultatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fernaud, calle del Mar, núm. 96.

ESPECIALISTA.
El médico-cirujano catalán, D. Joaquin Dalozar, que llegó á esta corte en el mes de setiembre, ha curado á muchos enfermos de más de 20 años de sufrimiento, algunos de los cuales habían vuelto del extranjero sin haber conseguido en el la salud que se habían prometido. El venéreo, reumatismo, gota y herpes, en sus diferentes fases y períodos, los cura muchas veces en solos veinte ó treinta días, aunque los enfermos están imposibilitados. Las escrófulas ó tumores fríos, que tantas víctimas llevan al sepulcro, el asma, llagas antiguas, el histérico, epilepsia y demás enfermedades nerviosas, las de pecho, de la piel y de los huesos; la impotencia, el tenia ó solitari, las hidropeas y neurálgias sin lesión orgánica, y otras muchas tenidas por incurables, ceden también á nuestros tratamientos especiales, fruto de una experiencia de 26 años, lo que nos ha dado específicos seguros para curar las parálisis y la hidropea ó mal de rabia. Recibe en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal, de doce á cuatro. (P. C.)

AL PUBLICO.
Gangas y poco charlatanismo.
Cinientos pañuelos barés con borla, á 16 rs.; bareas lisas, á 2 rs. vara, y bordadas, á 2 1/2 y 3; chacadoras á 2 1/2, 3 y 3 y 1/2, las que costaban á 4; oreanes negros, á 3 y 1/2; percales mahón, á 2; napolitanas floreadas, á 4; poplins floreados, á 5 rs.; merinos negros legítimos, á 14 rs. Calle de Postas, 13, esquina á la de San Cristóbal. (Lu.)

SARTENES Y BALAUSTRÉS.
D. Francisco de Sagastizabal, v. eino y del comercio de Durango, en sus acreditadas fábricas de hierro, elabora sartenes y balaustrés de todas clases, y á los que gusten favorecerle con pedidos, les ofrece poner sus géneros, bien sea en Bilbao ó en Vitoria, á los precios siguientes, estendiéndose los portes hasta las enunciadas capitales de cuenta del mismo fabricante. SARTENES trabajadas con chapa extranjera, con surtido de todos números, á 23 reales docena. Las de los números 3, 4, 6, 8 y 9, elaboradas en ferria á estilo antiguo, con hierro dulce del país, y con todas las buenas condiciones que reúnen los que se fabricaban antes de que se introdujera ó comenzaran á usarse las chapas extranjeras, á 24 reales docena, y en surtido, á 26 reales docena. CALDEROS con un est. de aumento sobre el precio de las sartenes. BALAUSTRÉS de hierro dulce, fabricados bajo la dirección de los hermanos Gorro-Chateguis, muy concédidos en Madrid y otras capitales de España por sus elegantes, esmerados, y bien acabados trabajos, á precios muy arreglados, como puen verse en todos los que quieran dirigirse al fabricante, quien á vuelta de correo, se compromete á remitirle las figuras de los modelos existentes, con sus precios. Ofrece también elaborar á precios convencionales toda otra clase de balaustrés, sea cualquiera el modo que quieran los consumidores. (3)

LEAU DE LECHELLE
A LOS MEDICOS Y A LAS ENFERMAS: LOS BENEFICIOS REGULARES DEL AGUA DE LECHELLE, en la curación de las enfermedades: casi siempre mortales) de la sangre, del pecho, del estomago, de los bronquios y de los pulmones, espantos sangraves afecciones, á 2 fr., 50 c. el fr.—DEPOSITO: Lechelle, en Paris, y en todas las farmacias donde se venden remedios franceses.—A Madrid, Calderon, calle de Príncipe, 12.

PAPÉL FUMIGATORIO
DE SWANN, FARMACÉUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA, 12, rue Castiglione, París, para perfumar y sanear las habitaciones, indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los aloes. Depósito en Madrid: Espronceda extranjera, calle Mayor, 10, y señor C. lder-n. Precio en París 3 fr. y 1.50. En Madrid 8 y 16 reales. Los pedidos por mayor se dirigirán á París á casa del inventor. (A.)

RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVENCIENTA WARTON.
Este específico cura sin medicamentos el estreñimiento mas inveterado y las malas digestiones, así como tambien sus funestas consecuencias, tales como la diarrea, los flatos, flemas, dolores de cabeza y del hígado y todas las enfermedades crónicas del estomago. Esta fecula está recomendada por los médicos como el alimento mas fortificante y de mas fácil digestión para los niños, los enfermos y en general las personas delicadas. Precio 2 fr. y 50 céntos, y 4 frs. rue Richelieu, núm. 68, en París. Se vende en Madrid á 42 y 18 rs. enja, Calderon Príncipe, 13; botica plaza del Angel, 7. En provincias, en las principales boticas. (A. 1769)